

TITULACIONES DE MÁSTER

PROFESIÓN REGULADA	AÑO	NORMA	DURACIÓN	TÍTULO	UNIVERSIDAD
Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	2007	- R. 17.12.07 (BOE 21.12.07) - Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre (BOE 29.12.07)	60 créditos	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas	ALCALÁ
					CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA (adscrito a la Universidad de Alcalá)
					COMPLUTENSE
					CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DON BOSCO (adscrito a la Universidad Complutense)
					NEBRIJA
					INTERNACIONAL VILLANUEVA
					INTERNACIONAL DE LA EMPRESA
					REY JUAN CARLOS
					EUROPEA
				Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional	POLITÉCNICA
				Máster Universitario en Formación de Profesorado de	AUTÓNOMA



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Universidades
y Enseñanzas Artísticas Superiores

VICEPRESIDENCIA,
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y UNIVERSIDADES

TITULACIONES DE MÁSTER

PROFESIÓN REGULADA	AÑO	NORMA	DURACIÓN	TÍTULO	UNIVERSIDAD
				Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato	
				Máster Universitario en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas	FRANCISCO DE VITORIA
				Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	ALFONSO X
				Máster Universitario en Educación Secundaria	CAMILO JOSÉ CELA
				Máster Universitario Habilitante en Formación para Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato	COMILLAS
					SAN PABLO-CEU
				Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria	UDIMA

TITULACIONES DE MÁSTER

PROFESIÓN REGULADA	AÑO	NORMA	DURACIÓN	TÍTULO	UNIVERSIDAD
Ingeniero de Telecomunicación	2009	- R. 15.01.09 (BOE 29.01.09) - Orden CIN/355/2009, de 9 de febrero (BOE 20.02.09)	El máster no excederá de 120 créditos. La duración del conjunto de la formación de Grado y máster no podrá ser inferior a 300 créditos	Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación	CARLOS III
					ALCALÁ
					POLITÉCNICA
					REY JUAN CARLOS
					AUTÓNOMA
					COMILLAS
Ingeniero Aeronáutico	2009	- R. 15.01.09 (BOE 29.01.09) - Orden CIN/312/2009, de 9 de febrero (BOE 18.02.09)	El máster no excederá de 120 créditos. La duración del conjunto de la formación de Grado y máster no podrá ser inferior a 300 créditos	Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica	ALFONSO X
					POLITÉCNICA
					REY JUAN CARLOS
					EUROPEA
				Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica/Master in Aeronautical Engineering	CARLOS III

TITULACIONES DE MÁSTER

PROFESIÓN REGULADA	AÑO	NORMA	DURACIÓN	TÍTULO	UNIVERSIDAD
Ingeniero Agrónomo	2009	- R. 15.01.09 (BOE 29.01.09) - Orden CIN/325/2009, de 9 de febrero (BOE 19.02.09)	El máster no excederá de 120 créditos. La duración del conjunto de la formación de Grado y máster no podrá ser inferior a 300 créditos	Máster Universitario en Ingeniería Agronómica	POLITÉCNICA
Ingeniero Industrial	2009	- R. 15.01.09 (BOE 29.01.09) - Orden CIN/311/2009, de 9 de febrero (BOE 18.02.09)	El máster no excederá de 120 créditos. La duración del conjunto de la formación de Grado y máster no podrá ser inferior a 300 créditos	Máster Universitario en Ingeniería Industrial	CARLOS III
					ALFONSO X
					NEBRIJA
					ALCALÁ
					POLITÉCNICA
					REY JUAN CARLOS
					COMILLAS
FRANCISCO DE VITORIA					
EUROPEA					

TITULACIONES DE MÁSTER

PROFESIÓN REGULADA	AÑO	NORMA	DURACIÓN	TÍTULO	UNIVERSIDAD
Ingeniero de Minas	2009	- R. 15.01.09 (BOE 29.01.09) - Orden CIN/311/2009, de 9 de febrero (BOE 18.02.09)	El máster no excederá de 120 créditos. La duración del conjunto de la formación de Grado y máster no podrá ser inferior a 300 créditos	Máster Universitario en Ingeniería de Minas	POLITÉCNICA
Ingeniero de Montes	2009	- R. 15.01.09 (BOE 29.01.09) - Orden CIN/311/2009, de 9 de febrero (BOE 18.02.09)	El máster no excederá de 120 créditos. La duración del conjunto de la formación de Grado y máster no podrá ser inferior a 300 créditos	Máster Universitario en Ingeniería de Montes	POLITÉCNICA



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Universidades
y Enseñanzas Artísticas Superiores

VICEPRESIDENCIA,
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y UNIVERSIDADES

TITULACIONES DE MÁSTER

PROFESIÓN REGULADA	AÑO	NORMA	DURACIÓN	TÍTULO	UNIVERSIDAD
Ingeniería Naval y Oceánica	2009	- R. 15.01.09 (BOE 29.01.09) - Orden CIN/354/2009, de 9 de febrero (BOE 20.02.09)	El máster no excederá de 120 créditos. La duración del conjunto de la formación de Grado y máster no podrá ser inferior a 300 créditos	Máster Universitario en Ingeniería Naval y Oceánica	POLITÉCNICA
Ingeniero de Armas Navales	2014	- R. 400/38034/2014, de 18 de marzo (BOE 25.03.14) - Orden DEF/1675/2016, de 11 de octubre (BOE 21.10.16)	El máster no excederá de 120 créditos. La duración del conjunto de la formación de Grado y máster no podrá ser inferior a 300 créditos	---	---

TITULACIONES DE MÁSTER

PROFESIÓN REGULADA	AÑO	NORMA	DURACIÓN	TÍTULO	UNIVERSIDAD
Ingeniero de Armamento y Material	2014	- R. 400/38118/2014, de 9 de septiembre (BOE 27.09.14) - Orden DEF/1674/2016, de 11 de octubre (BOE 21.10.16)	El máster no excederá de 120 créditos. La duración del conjunto de la formación de Grado y máster no podrá ser inferior a 300 créditos	---	---
Ingeniero de Construcción y Electricidad	2014	- R. 400/38118/2014, de 9 de septiembre (BOE 27.09.14) - Orden DEF/1673/2016, de 11 de octubre (BOE 21.10.16)	El máster no excederá de 120 créditos. La duración del conjunto de la formación de Grado y máster no podrá ser inferior a 300 créditos	---	---
Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	2009	- R. 15.01.09 (BOE 29.01.09) - Orden CIN/309/2009, de 9 de febrero (BOE 18.02.09)	El máster no excederá de 120 créditos. La duración del conjunto de la	Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	ALFONSO X

TITULACIONES DE MÁSTER

PROFESIÓN REGULADA	AÑO	NORMA	DURACIÓN	TÍTULO	UNIVERSIDAD
			formación de Grado y máster no podrá ser inferior a 300 créditos		POLITÉCNICA
					EUROPEA
<p>Acceso a las profesiones de Abogado y Procurador</p> <p><i>(El RD 64/2023, por el que se aprueba el nuevo Reglamento de la Ley para al acceso a las profesiones de Abogado y Procurador, establece el acceso único a las profesiones de la abogacía y la procura, exigiéndose un mismo título universitario oficial (Licenciatura o Grado en Derecho) y el mismo curso de formación especializada de capacitación para ambas profesiones, de forma que quienes superen la prueba única para la evaluación de la aptitud profesional, podrán ejercer indistintamente la abogacía o la procura sin más requisitos que la colegiación en el correspondiente</i></p>	<p>2006</p> <p><i>(entrada en vigor 2023 según el nuevo Reglamento)</i></p>	<p>- Ley 34/2006, de 30 de octubre (BOE 31.10.06)</p>	<p>90 créditos (60 créditos + 30 créditos de prácticas externas)</p>	Máster Universitario en Acceso al Ejercicio de la Abogacía	CARLOS III
		<p>-Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006 (BOE 9.02.23)</p>		Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado	COMPLUTENSE
		<p>- Real Decreto 775/2011, de 3 de junio (BOE 16.06.11) - por el que se aprueba el Reglamento - <u>DEROGADO</u> por RD 64/2023, de 8 de febrero.</p>			CES Cardenal Cisneros (centro adscrito a la UCM)
					CES Real Centro Universitario Escorial-María Cristina (adscrito a la Univ. Complutense)



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Universidades
y Enseñanzas Artísticas Superiores

VICEPRESIDENCIA,
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y UNIVERSIDADES

TITULACIONES DE MÁSTER

PROFESIÓN REGULADA	AÑO	NORMA	DURACIÓN	TÍTULO	UNIVERSIDAD
<i>colegio profesional, según qué actividad se decida ejercer, sin más límite que la prohibición del ejercicio simultáneo de ambas profesiones)</i>					CES "INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA (ISDE)" (centro adscrito a la Univ. Complutense)
					AUTÓNOMA
					INTERNACIONAL VILLANUEVA
					CUNEF UNIVERSIDAD
					ALCALÁ
					SAN PABLO-CEU
					CAMILO JOSÉ CELA
				Máster Universitario en Acceso a la Abogacía	ANTONIO DE NEBRIJA
					PONTIFICIA COMILLAS
				Máster Universitario en Abogacía	EUROPEA
				Centro de Educación Superior Centro de Estudios Garrigues (centro adscrito a la Universidad Europea de Madrid)	
				FRANCISCO DE VITORIA	



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Universidades
y Enseñanzas Artísticas Superiores

VICEPRESIDENCIA,
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y UNIVERSIDADES

TITULACIONES DE MÁSTER

PROFESIÓN REGULADA	AÑO	NORMA	DURACIÓN	TÍTULO	UNIVERSIDAD
					REY JUAN CARLOS
					Centro de Educación Superior CEDEU (centro adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos)
					Escuela Universitaria de Turismo ESERP (centro adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos)
					ALFONSO X
					Centro de Estudios Superiores IE (centro adscrito a IE Universidadd (Segovia)
				Máster Universitario en Práctica de la Abogacía	UDIMA

TITULACIONES DE MÁSTER

PROFESIÓN REGULADA	AÑO	NORMA	DURACIÓN	TÍTULO	UNIVERSIDAD
Arquitecto	2010	- R. 28.07.10 (BOE 30.07.10) - Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio (BOE 31.07.10)	60 créditos	Máster Universitario en Arquitectura	POLITÉCNICA
					REY JUAN CARLOS
					ALCALÁ
					NEBRIJA
					EUROPEA
Psicólogo General Sanitario	2013	- R. 3.06.13 (BOE 4.06.13) - Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio (BOE 14.06.13)	90 créditos (al menos 30 créditos corresponderán a prácticas presenciales en	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria	COMPLUTENSE
					Centro de Estudios Superiores Cardenal Cisneros (centro adscrito a la Universidad Complutense)
					AUTÓNOMA
					REY JUAN CARLOS

TITULACIONES DE MÁSTER

PROFESIÓN REGULADA	AÑO	NORMA	DURACIÓN	TÍTULO	UNIVERSIDAD
			centros autorizados)		Centro Universitario Cardenal Cisneros (centro adscrito a la Universidad de Alcalá)
					CAMILO
					UDIMA
					SAN PABLO-CEU
					ALFONSO X (campus de Villanueva de la Cañada y campus de Chamartín)
					INTERNACIONAL VILLANUEVA
					FCO. DE VITORIA
					EUROPEA
Ingeniero en Informática	2009	- R. 8.06.09 (BOE 4.08.09).- <u>recomendaciones para las memorias de solicitud</u>	El máster no excederá de 120 créditos. La duración total de la formación de Grado y Máster no será inferior a 300 créditos	Máster Universitario en Ingeniería Informática	CARLOS III
					POLITÉCNICA
					AUTÓNOMA
					COMPLUTENSE
					REY JUAN CARLOS
Ingeniero Químico	2009	- R. 8.06.09 (BOE 4.08.09).	El máster no excederá de 120 créditos.	Máster Universitario en Ingeniería Química	POLITÉCNICA

TITULACIONES DE MÁSTER

PROFESIÓN REGULADA	AÑO	NORMA	DURACIÓN	TÍTULO	UNIVERSIDAD
			La duración total de la formación de Grado y Máster no será inferior a 300 créditos	Máster Universitario en Ingeniería Química (título conjunto de las Universidades Autónoma y Rey Juan Carlos. Coordina la Univ. Rey Juan Carlos)	AUTÓNOMA REY JUAN CARLOS
				Máster Universitario en Ingeniería Química: Ingeniería de Procesos	COMPLUTENSE
Capitán de la Marina Mercante	2016	- R. 20.01.16 (BOE 23.06.16).	El máster no excederá de 120 créditos. La duración total de la formación de Grado y Máster no será inferior a 300 créditos	---	---
Jefe de Máquinas de la Marina Mercante					